

NUEVO ESCENARIO PARA PATENTAR EN EUROPA

Posted on 14/12/2009 by Naider



A día de hoy en Europa se puede [patentar](#) a través de dos vías: los sistemas nacionales de patentes y el sistema europeo de patentes; aunque ninguna de ellas cuenta con un instrumento jurídico comunitario. Esto hace el proceso costoso, no existe una unificación de criterios, el proceso de evaluación es diferente... lo que convierte la acción de patentar en algo farragoso y tedioso.

La buena noticia, tal y como la recogían en [El Blog Salmón](#), es que se ha acordado la introducción de un sistema europeo común de patentes, lo que permitirá a las empresas centralizar su sistema de patentes.

El Vicepresidente de la Comisión y Comisario de Empresas e Industria [ha declarado](#) que: "...abaratar el proceso de patentar además de hacerlo más eficiente eran dos aspectos incluidos desde hace mucho tiempo en la agenda política de la Comisión. De hecho fue una de las prioridades de la reforma para el empleo y el crecimiento; ya que es una condición previa para la innovación y la competitividad...".

El nuevo sistema que se propone, supondrá la creación de una nueva Corte Europea de Patentes- todavía pendiente de aprobación por parte del Tribunal Europeo de la Justicia- que hará que las solicitudes puedan ser examinadas por expertos y eliminará los altos costos que implica el proceso tradicional. La Unión europea Estima que la puesta en marcha de esta Corte Europea de patentes podría ahorrar a las empresas alrededor de 284 millones de euros al año.

Esto supone un gran avance desde el [Convenio de Munich](#), la necesidad de abaratar y realizar el proceso más sencillo parejo a la creación de un mercado único de patentes es un aspecto clave para que el tejido industrial se anime a proteger sus avances tecnológicos e innovadores.

There are no comments yet.